



EASTERN LOS ANGELES
REGIONAL CENTER

OPCIONES DE EMPLEO



EASTERN LOS ANGELES
REGIONAL CENTER

Recursos para el empleo

Política de Prioridad al Empleo, (proyecto de ley del Senado 1041); el objetivo de este folleto es definir con claridad el empleo competitivo, microempresa y autoempleo para las personas con discapacidades del desarrollo e identificar los recursos existentes.

ELARC está comprometido en identificar estrategias, mejores prácticas e incentivos para aumentar las oportunidades de empleo integrado y remunerado para las personas con discapacidades del desarrollo.



Departamento de Rehabilitación
www.dor.ca.gov
Departamento de Servicios del Desarrollo
www.dds.ca.gov
Administración del Seguro Social (SSA)
www.ssa.gov
Departamento del Desarrollo del Empleo
www.edd.ca.gov
Apoyos al empleo e incentivos laborales
www.DisabilityBenefits101.org
www.chooseWork.net
Www.SSA.gov/redbook

Otros recursos considerar:

- Familia, clientes y otros recursos privados
- Otros recursos genéricos estatales y locales
- Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa
- Centros de búsqueda de varias fuentes de empleo
- Fideicomisos privados
- Administración de Veteranos (VA)



EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA es educación después de la preparatoria.

Recursos:

www.ThinkCollege.net

Este es un sitio web para estudiantes en edad de transición con discapacidades intelectuales, sus padres y los profesionales que trabajan con ellos. El sitio tiene una base de datos de las universidades en el país que apoyan la inclusión de estudiantes con discapacidades intelectuales, así como materiales de referencia sobre la planeación centrada en la persona, opciones de financiamiento y las diferencias entre la preparatoria y la universidad. También están disponibles paneles de debate, un servidor automático de listas de correo y publicaciones.

www.going-to-college.org/

Este sitio contiene información sobre cómo es la vida universitaria con una discapacidad. Está diseñado para estudiantes de preparatoria y proporciona videoclips, actividades y recursos adicionales que pueden ayudar a los estudiantes a ir adelantando su planeación para la universidad.

www.communityinclusion.org

ICI ofrece servicios de capacitación, médicos y de empleo, realiza investigación y ayuda a organizaciones a fomentar la inclusión de personas con discapacidades en la escuela, el trabajo y en actividades comunitarias.



EMPLEO COMPETITIVO

es trabajo en el mercado laboral competitivo que se realiza a tiempo completo o parcial en un entorno integrado, y por el cual se compensa a una persona con o arriba del salario mínimo, pero no con menos del salario ordinario y el nivel de compensaciones que el patrón paga por trabajo igual o similar al realizado por personas sin discapacidades.

MICROEMPRESA

es un negocio pequeño propiedad de una persona, formado sobre el interés de esta y desarrollado con base en las necesidades e intereses del mercado. Es un subconjunto del empleo personalizado. El propietario desarrolla, implementa y mantiene un plan de negocios minucioso y autosuficiente con o sin apoyo razonable. El individuo demostrará y establecerá sus medios financieros. El pequeño negocio deberá cumplir con todos los requisitos regulatorios estipulados en el título 17, secciones 7136.8.



Autoempleo es el acto de generar el ingreso propio directamente de clientes particulares y corporativos o de otras organizaciones, en contraposición a ser trabajador de un negocio (o persona).

En los Estados Unidos, a todas las personas se les considera autoempleados para fines fiscales si dicha persona dirige un negocio como comercio unipersonal, contratista independiente, miembro de una sociedad colectiva o miembro de una sociedad de responsabilidad limitada que elige no la consideren como sociedad anónima.

Otras opciones:

EMPLEO PERSONALIZADO

individualiza la relación de trabajo entre una persona que busca un empleo y los patrones de forma que ambas partes satisfagan sus necesidades. Se basa en una determinación personalizada de las fortalezas, requisitos e intereses de una persona con discapacidad y también está diseñado para satisfacer las necesidades específicas del patrón. El empleo personalizado no es un programa, sino un conjunto de principios y estrategias que se traducen en empleo. Puede incluir el empleo logrado mediante el desarrollo del empleo autónomo, la iniciativa empresarial o la reestructuración de estrategias que tengan como resultado responsabilidades laborales personalizadas y negociadas individualmente para ajustarse a la necesidad de la persona discapacitada.



EMPLEO CON APOYO

es trabajo remunerado que se integra en la comunidad para personas con discapacidades intelectuales. Este trabajo incluye la prestación de servicios de apoyo continuo necesarios para que la persona conserve el empleo. El empleo con apoyo puede darse en un entorno individual o grupal.

Programa de Actividad Laboral (WAP)

es un servicio proporcionado a través del Departamento de Rehabilitación que incluye trabajo remunerado, ajuste al trabajo y servicios de habilitación de apoyo en un taller protegido, centros de actividad laboral o trabajo comunitario. Los programas de actividad laboral, WAP, pueden incluir el desarrollo de buenas prácticas de seguridad laboral, habilidades de administración monetaria y hábitos adecuados de trabajo. Los servicios de habilitación de apoyo pueden incluir la capacitación en habilidades sociales y en recursos comunitarios, siempre y cuando los servicios sean necesarios para alcanzar los objetivos vocacionales.

Programa de Prácticas Pagadas (PIP)

su objetivo es aumentar las destrezas vocacionales y las habilidades de los clientes con la adquisición de experiencia laboral y las destrezas necesarias para el empleo remunerado del futuro. Las prácticas están disponibles para cualquier cliente con una meta laboral que tenga la edad legal y sea elegible para trabajar. Los detalles del programa son: 1) los salarios serán por lo menos al salario mínimo y a la misma tarifa que para otras personas que hacen el mismo trabajo, con las mismas prestaciones y oportunidades de ascenso; el financiamiento máximo es de \$10,400 al año; 2) el cliente debe estar empleado en un trabajo real, haciendo un trabajo real y trabajando en la comunidad con personas sin discapacidades; 3) el practicante debe alcanzar una meta laboral según lo identificado en su IPP; 4) la práctica debe traducirse en empleo continuo en el lugar de la práctica o en un lugar de trabajo similar; 5) puede haber varias prácticas para una variedad de modelos de empleo, incluyendo el autoempleo, empresas y pasantías y otras oportunidades de negocio.